INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LIESEL S.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

Guayaquil, Marzo 10 del 2013

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía Liesel S.A.

Cumpliendo las funciones de Comisario de la **Compañía Liesel S.A.** y de acuerdo a la Resolución No. 92.143.0014 de la superintendencia de Compañías, presento el informe en base del análisis de los elementos más importantes que se desprenden de los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal año 2013.

Los Administradores de la Empresa actuaron dentro del marco legal de los Estatutos Sociales que la gobiernan, y, y cumplieron con las resoluciones de la Junta General.

Dejo indicado que en todo momento me apoyaron los funcionarios de la compañía, lo que me permitió verificar que los libros de Actas de Sesiones, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad son conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones de ley.

La custodia y el mantenimiento de los bienes de la compañía son adecuados y son conservados de acuerdo a las disposiciones generales, además se observo que no existen bienes a cargo de terceros.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, certificando que los Estados Financieros como los demás documentos son el fiel reflejo de los libros contables, observándose que fueron aplicados de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados.

En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración, han sido elaborados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente

Ing. Ketty Cruz R
Comisario
C.I. 0915002497